UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 991/2017

"POR LA CUAL SE ANULA LA ADJUDICACIÓN DEL ÍTEM 5 DE LA RESOLUCION N°959/2017, QUE ADJUDICA A LA FIRMA PARASOFT S.R.L. EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N°04/2017 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".-

Asunción, 13 de Octubre de 2017.-

VISTO: La Nota DNCP/DJ N°11.753/2017 de fecha 11 de Octubre del 2017, remitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y

CONSIDERANDO: Que, en la nota de referencia la DNCP notifica que se ha dictado la Resolución DNCP N°3487/17 por la cual se resolvió "...1°) ORDENAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA SUSTANCIACIÓN DE LA PROTESTA promovida por la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. contra la ADJUDICACIÓN del ITEM N°5 realizada a favor de la firma PARASOFT S.R.L. en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N°04/2017 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES...".

Que, en su escrito de protesta la firma refiere lo siguiente: "el Comité de Evaluación cometió un error al evaluar la oferta de DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., debido a que la misma presentó en tiempo y forma – al momento de presentar su oferta – la citada Garantía que presenta un "Endoso de Póliza" con aumento de capital de cobertura para satisfacer esa exigencia de la convocante, y que dicha situación fue pasada por alto al momento a someterla al estudio de rigor.

Que, en fecha 13 de Octubre del 2017, el Abog. Enrique Espínola, Asesor Jurídico de la Facultad de Derecho contesta el traslado de la Nota DNCP/DJ N°11.753/2017 y refiere "...analizando los fundamentos de la presente protesta, esta representación advierte que la misma se halla ajustada a derecho y en consecuencia no queda otra alternativa que allanarnos a la misma en forma incondicional, manifestando que se trata de un simple error, por la circunstancia de que la póliza fue presentada en dos partes, por lo que correspondería anular la adjudicación del ítem N°5 y retrotraer el llamado hasta la etapa de evaluación.

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° Anular la adjudicación del Ítem 5 "ESCANER", de la Resolución N°959/2017, que adjudica a la firma PARASOFT S.R.L en el marco del llamado a Concurso de Ofertas N°04/2017 "Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales –UNA, por los argumentos esgrimidos en el considerando de la presente resolución.-

Art.2°Retrotraer todo lo actuado en el Ítem 5 a la etapa de Evaluación.

Art. 3°Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

(13)

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN Nº 1007 /2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A EL ÍTEM 5 DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº04/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES"

Asunción, 23 de Octubre de 2017

VISTO: El Dictamen de Re - evaluación de Ofertas en el marco del llamado a Concurso de Ofertas Nº04/2017 "Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA.", y

CONSIDERANDO: Que, los Miembros del Comité de Evaluación para Licitaciones y Concurso de Ofertas, han analizado las carpetas de documentaciones y presentan el dictamen que se transcribe a continuación:

"	*DICTAMEN Com. Ev.: CO N° 04-2017*
	Re – Evaluación del Ítem 5
Para:	*Lic. Edgar Cardozo, Coordinador UOC*
De:	*Comité de Evaluaciones de Licitaciones*
Asunto:	*Dictamen de Re - Evaluación del Ítem 5 en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N°04/2017 – Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA.-*
Fecha:	*16 de octubre de 2017*

REFERENCIA

El Comité de Evaluación para Licitación Pública Nacional y Concursos de Ofertas procede a un nuevo análisis del ítem 5 teniendo en cuenta que por Resolución del Decano N°991/2017 de fecha 13 de Octubre del 2.017 se resuelve: "...Art. 1° Anular la adjudicación del Ítem 5 – ESCANER de la Resolución N°959/2017, que adjudica a la firma PARASOFT S.R.L en el marco del llamado a Concurso de Ofertas N°04/2017 "Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales –UNA, por los argumentos esgrimidos en el considerando de la presente resolución.-
Art. 2°Retrotraer todo lo actuado en el Ítem 5 a la etapa de Evaluación...",
Se deja sin efecto la recomendación de adjudicación de la firma PARASOFT S.R.L. para el Ítem 5 – ESCANER, Dictamen C.O.N°04/2017 de fecha 21 de setiembre de 2017, y procede a un nuevo análisis.

ANALISIS

Forman parte del Dictamen de Evaluación de Ofertas – Art. 64 del Decreto N° 21.909/2.003, las documentaciones, recaudos legales y ofertas de la licitación de referencia; según el siguiente detalle:

1. *Acta de Apertura de Sobres de la Licitación por Concurso de Ofertas N°04/2017 "Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", del 25 de Agosto del 2017.-*
2. *Cuadro Comparativo de Precios de las Ofertas.*
3. *Adendas N°1, 2 y 3.*
4. *Carpeta conteniendo documentos, recaudos legales y ofertas de las empresas que presentaron sus Sobres Ofertas.*
5. *Planilla de Verificación de Documentos.*
6. *Dictamen Técnico.*
7. *Dictamen Jurídico.*

ASPECTO LEGAL – Documentación Sustancial

REQUISITOS BÁSICOS	SUMINISTROS Y MONTAJES SRL	DATA SYSTEMS SAECA	PARASOFT S.R.L.	A&J SERVISCOM de Edgar Fleitas
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las Prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en Art .40 y de integridad de acuerdo al artículo Art. 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
DECLARACIÓN JURADA POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

· RESOLUCIÓN Nº 1007 /2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A EL ÍTEM 5 DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº04/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES"

REQUISITOS BÁSICOS	SUMINISTROS Y MONTAJES SRL	DATA SYSTEMS SAECA	PARASOFT S.R.L	A&J SERVISCOM de Edgar Fleitas
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	SIPE	SIPE	SIPE	UNIPERSONAL
Fotocopia Autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer el oferente. Estos documentos pueden consistir en: 1- Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); o 2- Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y del directorio en el caso de las sociedades anónimas.	SIPE	SIPE	SIPE	UNIPERSONAL
Fotocopia de Cédula	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
Formulario de la Oferta conforme al modelo indicado en la Sección IV	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Formulario de Lista de Cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta del 5%	10.000.000	4.000.000	39.000.000	30.000.000
ÍTEM: Nº5 – ESCANER	18.664.500	16.677.420	16.798.000	19.800.000

Los Recaudos Legales presentados por los oferentes se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones en los términos establecidos en la Ley 2051/2003, atento a lo que consta en el Acta de Apertura de Sobres de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº04/2017, "Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", aclarando que la falta de documentaciones que relaciona los aciertos de la certificación del SIPE/DNCP, es de exclusiva responsabilidad del oferente, incluyendo daños a terceros.

El Acta de Apertura de Sobres, de fecha 25 de agosto del año dos mil diecisiete, registra las recepciones de los sobres ofertas. En el acto de apertura no ha existido pedido de aclaraciones por parte de los oferentes, ni los demás asistentes (Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, Articulo 64º Apartado 2 (Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes).

ASPECTO ECONÓMICO

En el citado acto de apertura de sobres han presentado ofertas las siguientes empresas:

EMPRESA	ITEM 5
SUMINISTROS Y MONTAJES SRL	18.664.500
A&J SERVISCOM de Juan Fleitas	19.800.000
DATA SYSTEMS SAECA	16.677.420
PARASOFT S.R.L.	16.798.000

(Fuente: Acta de Apertura de Sobres Ofertas 25/08/2017)

Obra como parte de las documentaciones el PAC Nº333.240 publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – Concurso de Ofertas – Descripción: Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A. Tipo 2, Pro 002, Sub 01, Pry 00, Obj 540, Fue.10, Fin 1, Dpt 0, UnR 9.-

ASPECTO TECNICO

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, por Memorándum Nº182 de fecha 28 de Agosto, solicita al Jefe del Departamento de Procesamiento de Datos, dictamen técnico de las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. Fdo. Lic. Edgar Cardozo

El Lic. Héctor Colman, Jefe del Departamento, por Memorando Nº 108/17, remite según lo solicitado, el siguiente Dictamen: "Adjunto al presente el detalle de las especificaciones técnicas de los equipos ofrecidos por los oferentes, con las siguientes observaciones:

Ítem 5: SCANNER

Firma	Detalle
• Suministros y Montajes S.R.L.	No detalla modelo
• GYL S.R.L.	NO COTIZA
• A&J Serviscom	Cumple
• HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.	NO COTIZA
• Printec S.A.	NO COTIZA
• DataSystems SAECA	Cumple
• Infosystems	NO COTIZA
• ACA	NO COTIZA
• Bios Informática	NO COTIZA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN Nº 1007/2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A EL ÍTEM 5 DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº04/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES"

- *Time S.R.L.* *NO COTIZA*

La firma de menor oferta (Datasystems SAECA) cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. Atentamente. Fdo. Lic. Héctor Colman Díaz.-

ASPECTO JURÍDICO

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar Cardozo, por Memorándum N°189 de fecha 06 de setiembre, solicita al Asesor Jurídico dictamen jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia en razón de ir cumpliendo con los trámites y plazos establecidos.

Por Dictamen AJ N° 40/17 del 06 de Setiembre del 2017, el Prof. Abog. Enrique Espínola, refiere:" ...Según se desprende de los antecedentes arrimados por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, esta Asesoría Jurídica recomienda: ----------
- Proseguir con los trámites para su adjudicación, teniendo presente la disponibilidad presupuestaria, los costos referenciales y la capacidad de cumplimiento de las ofertas.----------
Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo.: Abog. Enrique Espínola".

ANALISIS DEL ÍTEM N°5 – ESCANER.

OFERTA MÁS ECONÓMICA – DATA SYSTEMS S.A.-

La firma presenta una oferta por el precio total unitario de Gs.16.677.420.- (Guaraníes Diez y Seis Millones Seiscientos Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Veinte) IVA Incluido.-

No corresponde aplicar el margen de preferencia en el ítem teniendo en cuenta que ningún oferente presentó el Certificado de Producción Nacional a fin de acogerse al beneficio.

Los ítems cotizados por la firma no sobrepasan el 30% por debajo ni el 20% por encima del precio referencial.-

Se procede al análisis del cumplimiento de requisitos técnicos exigidos por la convocante de conformidad a la Ley de Contrataciones a la menor oferta:

La firma DATA SYSTEMS S.A. presenta la garantía de mantenimiento de oferta por valor de G.1.000.000 (Fojas 05 a 07), la que fue endosada por valor de G.4.000.000 (Fojas 82 a 84), con lo cual cubre el 5% del monto total de su oferta de conformidad al Art. 39 inc a) de la Ley N°2051/03. La misma fue expedida por LA CONSOLIDADA DE SEGUROS; el formulario de carta oferta está debidamente firmado y completado, y la oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.-

El Informe Técnico elevado por el Lic. Héctor Colman Díaz, Jefe del Departamento de Procesamiento de Datos refiere que la firma DATA SYSTEMS S.A. -"CUMPLE" con las especificaciones técnicas solicitadas; por tanto considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 21909/03 – Artículos 58, 60 y 61, el Comité verifica que la firma DATA SYSTEMS S.A. cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, hasta el monto de Gs.16.677.420.- (Guaraníes Diez y Seis Millones Seiscientos Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Veinte) IVA Incluido.-

OTROS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN, COMO SER CAPACIDAD LEGAL Y TÉCNICA

DOCUMENTOS DE LAS OFERTAS SELECCIONADAS PARA SU ADJUDICACIÓN	PERSONAS JURÍDICAS DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Formulario de Oferta*	CUMPLE 01/91
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

(16)

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°7007 /2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A EL ÍTEM 5 DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N°04/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES"

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS	
Fotocopia autenticada de documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escribanía Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
No contraponerse a las prohibiciones contenidas en la Ley N°1626/00 "De la Función Pública", o del Art. 40 de la Ley 2051(Propietarios y Representantes). "documentos.gov.py"	CUMPLE
(3) tres contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de bienes, con sus conformidades finales, de bienes o productos similares, por montos equivalentes o superiores al cincuenta (50%) de la oferta.	CUMPLE
CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, de modo a ser aplicable el margen de preferencia expresado en el Anexo B.	NO CUMPLE
No superar el margen de 20% por encima o 30 % por debajo del precio referencial	CUMPLE
Resúmenes de Capacidad Financiera (Promedio de los Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad en los años 2014, 2015 y 2016).	Liquidez 1.89 Endeudamiento 0.5 Rentabilidad 20,48

RESUMEN DEL ANALISIS DE LAS OFERTAS

A) Apertura de Sobres Ofertas: El Acta del 25/08/2017, no observa falta de documentaciones en el acto licitatorio.

B) Verificación de las Carpetas Ofertas: Según el acta de apertura, los recaudos legales exigidos cumplen con los requisitos de la convocante según la planilla de ofertas.

C) Cuadro Comparativo de Ofertas: Se transcriben los montos de las planillas.

D) Ofertas más Económicas: Determinada por el cumplimiento de los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, porque se ajustan técnicamente a los requisitos en todos los ítems descritos en el cuadro de especificaciones técnicas; las ofertas presentadas son las propuestas más económicas y las más convenientes en precio, y se ajusta a los rangos y límites previstos en el PAC ID N°333.240, según se demuestra de la siguiente manera:

ITEM	*TOTAL IVA INCLUIDO*	*EMPRESA*
ITEM 5 - ADQUISICIÓN DE ESCANER	*16.677.420*	*DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.*
TOTAL	*16.677.420*	

E) Garantía de Mantenimiento de Oferta:

- DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta expedida por LA CONSOLIDADA DE SEGUROS - Póliza N°007.1508.039768.000 de Gs.1.000.000 con endoso a Gs.4.000.000 de vigencia hasta el 02 de enero del 2018.

F) Disponibilidad Presupuestaria:

Para el efecto se cuenta con la previsión presupuestaria según PAC N°332240, - Concurso de Ofertas para la Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.-

Que, en los términos del llamado, corresponde llevar a cabo el proceso de adjudicación de conformidad a las disposiciones legales de la Ley N° 2.051/2.003 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que establecen las formas para el análisis de las propuestas presentadas en un Acto de Apertura del proceso licitatorio, y en este caso, considerar la propuesta más económica y conveniente para el Item 5 – Escaner, que se ajusta técnicamente a los requerimientos de la convocante por la suma

17

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 1007 /2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A EL ÍTEM 5 DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N°04/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES"

Incluido, monto que se ajusta a los límites presupuestarios previstos en el PAC N°333.240.-

III - CONCLUSIONES

Por tanto, considerando todas las documentaciones presentadas, el dictamen técnico y jurídico, los rangos autorizados con relación al PAC 333240, Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, éste Comité de Evaluación para Licitaciones y Concurso de Ofertas, DICTAMINA:

1.- Recomendar la Adjudicación del ítem 5 – ESCANER en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N°04/2017 "Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales –UNA, a la firma que presentó la oferta más económica y conveniente en precio, cuya oferta cumple con los requisitos legales y técnicos exigidos por la convocante, hasta el monto total de Gs.16.677.420 (Guaraníes Diez y Seis Millones Seiscientos Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Veinte) IVA Incluido, según se detalla a continuación:
2.- Se presenta la propuesta de adjudicación:

Cuadro de Precios de la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.. - ÍTEM 5: – Se transcribe en el Art. 1° de la presente Resolución.-

IV- RECOMENDACIONES

El presente Dictamen de Evaluación de Ofertas con los documentos respectivos deberán ser elevados a consideración de la máxima autoridad administrativa, en cumplimiento del Art. 28, tercer párrafo de la Ley 2.051/2003, que establece cuanto sigue: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación" y luego remitido a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a fin de dar cumplimiento a los trámites correspondientes, aclarando que todas las documentaciones respaldatorias están a disposición de la DNCP para su resolución final.

Sujeto a la aprobación de la Dirección Nacional de Contrataciones, es el Dictamen del Comité de Evaluación para los llamados a contratación por Licitación Pública Nacional y Licitación por Concurso de Ofertas, salvo mejor parecer. Fdo. Miembros del Comité".-

Que, en fecha 16 de Octubre del 2017, el Lic. Edgar D. Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones emite el Dictamen que se transcribe "...remito los antecedentes correspondientes y refrendo el Dictamen del Comité de Evaluación con la recomendación de adjudicar el Ítem 5 a la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.-

Se solicita la Resolución de Adjudicación de la Máxima Autoridad, y así cumplir con las disposiciones de la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03 en el Art. 10 Inc.7".-

Que el Artículo 28°, Tercer Párrafo de la Ley N° 2051/2003 dispone "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la Adjudicación".-

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E

Art. 1° Adjudicar a la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. el ítem 5 "Escaner" en el marco del llamado

(18)

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN Nº 7007 /2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A EL ÍTEM 5 DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº04/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES"

Ciencias Sociales – UNA"; por un monto total de Gs.16.677.420 (Guaraníes Diez y Seis Millones Seiscientos Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Veinte) IVA Incluido; distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro de Precios de la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. - ÍTEM 5

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
LLAMADO COF Nº 04/2017 Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA										
5	44101504-001	Escáner	Unidad	Unidad	NO	2	HP	CHINA	8.338.710	16.677.420
Total Adjudicado										16.677.420

Art. 2°Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes y arbitrar todas las medidas para la ejecución y cumplimiento del presente llamado.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

Abog. Angel Yubero Aponte
Secretario de la Facultad

José Raul Torres Kirmser
Decano